

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

HOSPITAL SAN ANTONIO DE AMBALEMA

VIGENCIA 2017

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTO DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, MAYO de 2018

HOSPITAL SAN ANTONIO DE AMBALEMA

EDILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

GIOVANNA ASPRILLA MARTINEZ : Pasante Universitaria

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TRUJILLO</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

TABLA DE CONTENIDO

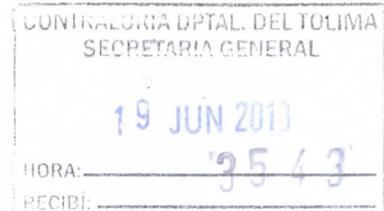
		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	3
4	CUADRO DE HALLAZGOS	15
5.	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	15



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

DCD. 0388 2018 - 100

Ibagué, 18 JUN 2018



Doctora
CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
 Gerente Hospital San Antonio De Ambalema
 Crra 5 N° 2 -89
 gerencia.hospitaleseanantonio@gmail.com
 Ambalema

Asunto: **Carta de Conclusiones**

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición de la Cuenta anual del Hospital San Antonio De Ambalema vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y sistema integral de auditoria observatorio- SIA OBSERVA

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta del Hospital San Antonio De Ambalema vigencia 2017, fue rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F01-CDT – EFECTIVO
- FORMULARIO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F12-CDT- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
- FORMULARIO F13 - POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA OBSERVA – CONTRATACION
- FORMULARIO F20– MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21-CDT-LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23 – PLAN DE MEJORAMIENTO

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0388

3. RESULTADOS DE LA REVISION

3.1 FORMULARIO F01 – CDT MOVIMIENTO DE EFECTIVO

En el proceso de la revisión a la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital San Antonio De Ambalema para el rubro **"1105 CAJA"**, se cotejó la información rendida por la entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima, a través del aplicativo **SIA** frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo **CHIP**), así:

- FORMULARIO F01 – CDT – EFECTIVO, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **no arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

(S) Código Contable	DESCRIPCIÓN CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL A 31/12/2017	F01 CDT TESORERÍA A 31/12/2017	DIFERENCIAS
1.1.05	CAJA	0,00	0,00	0,00

(S) Código Contable	DESCRIPCIÓN CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL A 31/12/2017	F01 CDT CONTABILIDAD A 31/12/2017	DIFERENCIAS
1.1.05	CAJA	0,00	0,00	0,00

(S) Código Contable	DESCRIPCIÓN CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL A 31/12/2017	F01 CDT SALDO FINAL DE BANCOS A 31/12/2017	DIFERENCIAS
1.1.05	CAJA	0,00	0,00	0,00

3.2 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión a la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital San Antonio De Ambalema, para en el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima, a través del aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), así:

- FORMULARIO F02 – CDT – MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **no arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:



0388

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos)	(D) Saldo Final Tesorería F02	DIFERENCIA
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$67,752,393.00	\$67,752,393.00	\$0.00

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos)	(D) Saldo Final Contabilidad F02	DIFERENCIA
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$67,752,393.00	\$67,752,393.00	\$0.00

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos)	(D) Saldo Final Extracto F02	DIFERENCIA
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$67,752,392.00	\$67,752,392.00	\$0.00

3.2 FORMATO F04 – INVENTARIOS

En el procedimiento de la revisión a la Cuenta Anual correspondiente a la de diciembre de Vigencia Fiscal 2017 al para el grupo **"15 INVENTARIOS"** se cotejó la información rendida por la entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima, a través del (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F04 – CDT – Inventarios, saldos que registraron las áreas de almacén y contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **no arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GRAL SALDO FINAL A 31 DIC/2017	FORMATO f04 SALDO ALMACEN A 31/DIC/2017	DIFERENCIAS
151403	medicamentos	\$43,359,299.00	\$43,359,299.00	\$0.00
151404	material medico quirurgico	\$29,412,350.00	\$29,412,350.00	\$0.00

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0933

151405	laboratorio clinico	\$195,295.00	\$195,295.00	\$0.00
151406	odontologia	\$4,895,914.00	\$4,895,914.00	\$0.00
TOTAL		\$77,862,858.00	\$77,862,858.00	\$0.00

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GRAL SALDO FINAL A 31 DIC/2017	FORMATO f04 SALDO CONTABILIDAD A 31/DIC/2017	DIFERENCIAS
151403	medicamentos	\$43,359,299.00	\$43,359,299.00	\$0.00
151404	material medico quirurgico	\$29,412,350.00	\$29,412,350.00	\$0.00
151405	laboratorio clinico	\$195,295.00	\$195,295.00	\$0.00
151406	odontologia	\$4,895,914.00	\$4,895,914.00	\$0.00
TOTAL		\$77,862,858.00	\$77,862,858.00	\$0.00

3.3 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital San Antonio De Ambalema, para el grupo "16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO" se cotejó la información rendida por la entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima, a través del aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

- FORMULARIO F12 – CDT – Boletín de Almacén, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **no arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

CODIGO	Nombre De La Cuenta	Saldo final balance Gral. 31/12/2017- CHIP	Saldo Final Almacén F12	Diferencia
160501	Urbanos	\$44,980,000.00	\$44,980,000.00	\$0.00
163590	Otros bienes muebles en bodega	\$876,684.00	\$876,684.00	\$0.00
164001	Edificios y casas	\$357,399,412.00	\$357,399,412.00	\$0.00
165511	Herramientas y accesorios	62443100	\$62,443,100.00	\$0.00



0388

165590	Otra maquinaria y equipo	37850460	\$37,850,460.00	\$0.00
166003	Equipo de urgencias	255020060	\$255,020,060.00	\$0.00
166005	Equipo de hospitalización	13433450	\$13,433,450.00	\$0.00
166006	Equipo de quirófanos y salas de parto	45356694	\$45,356,694.00	\$0.00
166007	Equipo de apoyo diagnóstico	104350947	\$104,350,947.00	\$0.00
166501	Muebles y enseres	\$86,112,077.00	\$86,112,077.00	\$0.00
166502	Equipo y máquina de oficina	12195407	\$12,195,407.00	\$0.00
166590	Otros muebles. enseres y equipo de oficina	6600100	\$6,600,100.00	\$0.00
167001	Equipo de comunicación	15039022	\$15,039,022.00	\$0.00
167002	Equipo de computación	73640506	\$73,640,506.00	\$0.00
167090	Otros Equipos de Comunicación y Computación	0	\$0.00	\$0.00
167502	Terrestre	302999006	\$302,999,006.00	\$0.00
168002	Equipo de restaurante y cafetería	1147033	\$1,147,033.00	\$0.00
168090	Otros equipos de comedor. cocina. dispensa y hotelería	607500	\$607,500.00	\$0.00
	TOTAL	\$1,420,051,458.00	\$1,420,051,458.00	\$0.00

3.4 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 01

Revisada la información reportada por la entidad se encontró que las pólizas relacionadas no están amparando completamente la vigencia 2017.

(C) Tipo De Amparo	(C) Entidad Aseguradora	(C) Póliza No	(F) Vigencia Inicial De La Póliza	(F) Vigencia Final De La Poliza	Observacion
SEGURO DE PYME ESTATAL MULTIRRIEGO	LA PREVISORA	1004102	06/14/17	06/14/18	No ampara toda la vigencia 2017

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0388

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	LA PREVISORA	1004101	06/14/17	06/14/18	No ampara toda la vigencia 2017
---	--------------	---------	----------	----------	---------------------------------

3.5 SIA OBSERVA– CONTRATACION.

En el proceso de revisión de la información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del "SECOP", frente a los procesos de contratación reportados ante el SIA OBSERVA (www.siaobserva.auditoria.gov.co link de consultas) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, arrojando las siguientes diferencias:

REPORTADO EN EL SIA 2017		REPORTADO EN EL SECOP 2017		DIFERENCIAS ENCONTRADAS	
CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE PROCESOS PUBLICADOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
121	\$660,567,097.00	121	\$657,511,068.00	0	\$3,056,029.00

De acuerdo a lo reportado se encuentra una diferencia de \$3.056.029 entre el valor total de los procesos de contratación reportados ante el SIA OBSERVA (www.siaobserva.auditoria.gov.co link de consultas) y el valor total de los contratos rendidos a través del "SECOP". Pero mediante oficio radicado en la Contraloría Departamental del Tolima con el N° 0925 el 17 de mayo de 2018, el Hospital San Antonio de Ambalema se manifestó al respecto justificando la diferencia.

3.6 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

El Decreto 1537 de 2001 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos. A través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control: El Estratégico, el de Gestión y el de Evaluación; por lo tanto la Administración del Riesgo ha sido incluida como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico.

Por lo anterior, el Mapa de Riesgos como herramienta de valoración, basada en la información suministrada por las diferentes áreas del hospital, identifica las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantifica la probabilidad de estos eventos y mide el daño potencial asociado a su ocurrencia.

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 el Hospital San Antonio De Ambalema, para el formato F20 Mapa



0388

de riesgos, se verificó la información rendida por la Entidad en el año 2016 frente a la rendida en el año 2017, arrojando los siguientes resultados:

Para el año 2017 Se evidencia que el Hospital San Antonio De Ambalema, ha hecho la aplicación del Decreto 1537 de 2001 artículo 4. "**ADMINISTRACION DE RIESGOS**. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspecto tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer **acciones efectivas**, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos."

3.7 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 02

En el proceso de la revisión a la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 por el hospital San Antonio De Ambalema, para la subcuenta "**27.10.05 LITIGIOS**" y la cuenta "**91.20 LITIGIOS**" se cotejó la información rendida por la entidad por ante la Contraloría Departamental del Tolima, a través del aplicativo SIA frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

No se encontró provisión, en los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017 realizada a las pretensiones notificadas a la entidad pública rendidas a través del (aplicativo SIA) FORMATO F21 "Litigios y demandas".

3.8 FORMULARIO F23- PLAN DE MEJORAMIENTO

Revisada la información rendida por el hospital San Antonio De Ambalema en la plataforma SIA, correspondiente a la vigencia 2017, se evidencio que presentada la información del plan de mejoramiento que todavía tienen pendiente como resultado de la auditoría Express en el 2014 en el formato establecido así:

Al revisar la información se evidencia que la entidad no registro los avances del plan de mejoramiento. Sin embargo mediante oficio radicado en la Contraloría Departamental del Tolima con el N° 0925 el 17 de mayo de 2018, el Hospital San Antonio de Ambalema se

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

manifesto justificando la diferencia como un error en el cargue del archivo y anexando el archivo correcto.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 03 CON INCIDENCIA SANCIONATORIA

Se evidencia la inobservancia de la Resolución 254 de 2013 emitida por la contraloría departamental del Tolima y se iniciara proceso sancionatorio por las diferencias e inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2017, en los siguientes formatos:

- FORMULARIO F13 - POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- FORMULARIO F21-CDT LITIGIOS Y DEMANDAS

4. CUADRO DE HALLAZGOS

Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						8
2						10
3					x	11
TOTAL					1	

5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Hospital San Antonio De Ambalema de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

Que el Artículo 15 de la Ley 42 de 1993, preceptúa: "*Se entiende por CUENTA el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones ejecutadas por los responsables del erario*", el Artículo 65 de la Ley 42 de 1993 establece que "*las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales, ejercen la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Ley*", y Capítulo V del Título II de la Ley 42 de 1993 reglamenta el régimen de sanciones y faculta a los Contralores para su imposición, cuando haya lugar en el ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal de la administración pública o particulares que manejen fondos, bienes o recursos públicos, señalando sus causales y monto de las mismas.



INFORME DEFINITIVO DE RENDICION Y REVISION DE CUENTA		
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026
		Versión: 01

0388

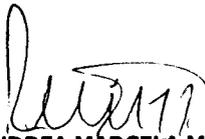
Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima

Cordialmente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima



Revisó: **ANDREA MARCELA MOLINA**
Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente



Elaboró: **GIOVANNA ASPRILLA MARTINEZ**
Pasante Universitaria